



# **Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo**

## **INMUJERES-CONACYT**

**Demandas Específicas del Sector**

**Convocatoria 2017-2018**

## **Investigación con perspectiva de género para el desarrollo sostenible**

Desde el año 2002, el Instituto Nacional de las Mujeres, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ha promovido la investigación con perspectiva de género por medio del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, con el fin último de contar con investigaciones que, además de visibilizar las condiciones de desigualdades en que viven mujeres y hombres, contribuyan a la creación de mejores políticas públicas basadas en evidencia sólida.

En este sentido, y reafirmando que sin la consecución de la igualdad sustantiva no es posible lograr el desarrollo sostenible, se considera prioritaria la alineación de las Demandas, por tanto, de las temáticas de investigación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT, a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Si bien, el ODS 5 está explícitamente dirigido al logro de la igualdad de género y al empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, todos los ODS, así como sus metas, se encuentran, en mayor o menor medida, vinculados al logro de la igualdad de género, los derechos de las mujeres, o a crear condiciones para la igualdad. Los ODS representan la oportunidad de la transversalidad de la perspectiva de género en un marco de derechos en el ámbito internacional y nacional, y, por tanto, de la posibilidad de lograr la igualdad.

Para el INMUJERES resulta importante que la Convocatoria 2017-2018, sus Demandas y temáticas de investigación además de alinearse al PROIGUALDAD 2013-2018, estén alineadas con los ODS, en esta ocasión enfocándose al ODS 3, dirigido a la salud y el bienestar, y al ODS 4, orientado a la educación de calidad.

## **Demanda 1. Acceso, atención y promoción a la salud sexual y reproductiva de grupos de mujeres con características específicas**

### **Pertinencia**

La salud es un derecho social universal reconocido en los ámbitos nacional e internacional. Dicho reconocimiento se ve reflejado en la formulación del Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que está enfocado específicamente a que los países garanticen una vida sana y promuevan el bienestar para todas las personas en todas las edades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que, debido a las diferencias biológicas y sociales, el hecho de pertenecer a uno u otro sexo tiene gran impacto en la salud; las mujeres y las niñas se encuentran en una situación de desventaja por la discriminación que viven, lo que las limita para ejercer su derecho a la salud.

El impulso a la salud desde la perspectiva de género es un tema imprescindible para el gobierno mexicano. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, se mandata la protección, la promoción y la atención de la salud, así como la prevención de las enfermedades en cada una de las etapas de la vida, desde una perspectiva de igualdad y no discriminación hacia las mujeres.

En este contexto, el INMUJERES aborda el tema de la salud de las mujeres a partir de una visión de salud integral con perspectiva de género, con la finalidad de contribuir a la transversalización de esta última en políticas y programas de salud que favorezcan la reducción de las desigualdades. En particular, es de interés del Instituto el eje temático de la salud sexual y reproductiva, ya que, por razones de desigualdad de género, las mujeres se han visto limitadas en el ejercicio de su sexualidad, tienen dificultades para acceder a información y servicios de salud sexual y reproductiva, y tienen menos poder de decisión y autonomía que los hombres al momento de tomar decisiones sobre su sexualidad.

Sumado a lo anterior, en los casos en que se entrecruzan otros ejes de desigualdad como la discapacidad o el padecimiento de alguna enfermedad estigmatizada como el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), las mujeres se enfrentan a problemáticas aún más profundas. Tal es el caso de las mujeres con discapacidad que han visto violados sus derechos reproductivos al ser víctimas de esterilización forzada.<sup>1</sup>

Por otra parte, aunque se observa una mayor prevalencia del VIH y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en hombres, en comparación con las mujeres, ellas son más vulnerables debido a las desiguales relaciones de poder entre ambos sexos, que determinan su poca o nula capacidad de negociación en cuanto a tener relaciones sexuales o a utilizar el condón con sus parejas; a ello se suman la discriminación y permanencia de roles y estereotipos de género que reducen las posibilidades de recibir educación integral sobre sexualidad y la violencia sexual de la que son víctimas. Esto sin mencionar el estigma y rechazo social.

### **Objetivo**

Analizar el acceso y la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres con algún tipo de discapacidad o con VIH/SIDA.

### **Temáticas de investigación**

---

<sup>1</sup> Con ello se viola el artículo 4º constitucional que señala que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos.

- Identificación de las barreras de los servicios de salud hacia las mujeres con virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) que repercuten en la adherencia al tratamiento.
- Estudio de la salud sexual y reproductiva de mujeres con cualquier tipo discapacidad, que incluya el tema de esterilización forzada, contexto normativo y dirección de la política pública.

### **Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- Meta 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Meta 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

### **Alineación al Proigualdad**

Objetivo transversal 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.

- Estrategia 4.2 Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida.

### **Productos**

El producto final, que consiste en un documento de investigación, deberá ser entregado en electrónico e impreso al INMUJERES una vez concluido el proyecto, documento que formará parte del acervo del Centro de Documentación del INMUJERES.

Se deberán incluir, según aplique:

- Instrumentos de recolección de información como cuestionarios, guiones de entrevistas o pautas para observación participante, utilizados para el desarrollo del proyecto.
- Bases de datos, códigos de programación, descriptor de variables y manuales.
- Documentación de prueba piloto, que incluya desde su implementación hasta los resultados obtenidos.
- Documentación, en función del proyecto, del desarrollo de estrategias y materiales de capacitación correspondientes.

### **Seguimiento**

Como parte del seguimiento que hará el INMUJERES al proyecto se requiere que, independiente de la entrega del Informe Técnico correspondiente, la persona responsable técnica realice una presentación semestral de avances, ya sea en persona o por medio de videoconferencia. Para ello se designa como contacto a la Mtra. Ana Laura Pineda Manríquez, Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES, correo electrónico [alpineda@inmujeres.gob.mx](mailto:alpineda@inmujeres.gob.mx).

## **Demanda 2. Mujeres y drogas: vínculo entre el uso de sustancias psicoactivas y violencia contra las mujeres**

### **Pertinencia**

El consumo de sustancias psicoactivas se ha considerado como un factor que puede actuar como detonador o potenciador del ejercicio de la violencia y como factor de mayor riesgo o vulnerabilidad. Algunos hallazgos en la literatura que aborda el tema han dado muestra de que existe una dimensión de género en la relación entre las sustancias psicoactivas y la violencia.

El Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou) del Consejo de Europa<sup>2</sup> menciona tres hallazgos principales en la literatura acerca del vínculo entre el uso de sustancias psicoactivas y la violencia: 1) mayor prevalencia de violencia experimentada entre las mujeres que consumen drogas que entre las mujeres en general; 2) mayor prevalencia de violencia experimentada entre las mujeres que consumen drogas que entre los hombres consumidores; y 3) mayor uso de sustancias psicoactivas entre las personas que han experimentado violencia en su vida que entre aquellas que no la han experimentado.

Las diferentes direcciones que toma la relación de la violencia contra las mujeres con el uso y abuso de sustancias dan lugar a investigar si el hecho de sufrir violencia tiene efectos en el consumo de alcohol u otras sustancias por parte de las mujeres; si su consumo por parte de ellas las expone a una mayor violencia; y si el consumo de sustancias afecta la probabilidad de que los hombres ejerzan violencia de género.<sup>3</sup>

Lo anterior se relaciona con el hecho de que la percepción social sobre las mujeres que consumen alcohol u otras sustancias y la presión social que se ejerce contra ellas es diferente de la que se tiene de los hombres que lo hacen, lo cual tiene graves implicaciones desfavorables para las mujeres. En México se tiene poca información sobre el uso de sustancias de manera intencional para cometer agresiones sexuales contra las mujeres. Lo que además se complejiza debido a las características amnésicas que pueden tener las sustancias, así como por las dificultades para identificar que la víctima fue drogada.

Por otro lado, uno de los problemas a lo que se enfrentan las mujeres es la falta de atención y acceso a programas de prevención o atención con perspectiva de género que son necesarios debido a que el abuso de sustancias afecta de diferente manera a mujeres y hombres: las mujeres están más expuestas al acoso o abuso sexual en los centros de tratamiento; las mujeres con alto consumo, que además son víctimas de violencia, requieren de tratamientos especializados que atiendan ambas problemáticas; ellas acuden en menor medida que los hombres a buscar tratamiento debido a los obstáculos que enfrentan generados por su condición de género, en particular los relacionados con las responsabilidades domésticas y del cuidado de personas que recae principalmente en ellas y su dificultad de delegar dichas responsabilidades a otras personas para asistir a recibir atención, además del estigma social.

### **Objetivo**

Analizar la relación entre el uso de sustancias psicoactivas y la violencia contra las mujeres.

### **Temáticas de investigación**

- Análisis de la relación entre consumo de sustancias psicoactivas y violencia contra las mujeres.

<sup>2</sup> Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou) del Consejo de Europa (2016). *Improving the management of violence experienced by women who use psychoactive substances*. Consejo de Europa.

<sup>3</sup> Ramos, L. Violencia de género y su relación con el consumo de alcohol y otras drogas. *Liber Addictus*, 1-9, número 50, junio, 2001.

- Modelos de atención y tratamiento de los centros, clínicas de rehabilitación y anexos que atienden a niñas, adolescentes y mujeres adultas con consumo problemático de drogas, con especial atención en las mujeres que sufren violencia.
- Aplicación de la *Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*, como herramienta para identificar el uso de drogas para cometer agresiones sexuales.

### **Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

### **Alineación al Proigualdad**

Objetivo transversal 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.

- Estrategia 2.1.1 Fortalecer las acciones para la detección de la violencia contra las mujeres y las niñas en el sistema de salud.
- Estrategia 2.1.2 Impulsar el cumplimiento de la Norma de Salud 046-SSA2-2005.

Objetivo transversal 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

- Estrategia 4.2 Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida.

### **Productos**

El producto final, que consiste en un documento de investigación, deberá ser entregado en electrónico e impreso al INMUJERES una vez concluido el proyecto, documento que formará parte del acervo del Centro de Documentación del INMUJERES.

Se deberán incluir, según aplique:

- Instrumentos de recolección de información como cuestionarios, guiones de entrevistas o pautas para observación participante, utilizados para el desarrollo del proyecto.
- Bases de datos, códigos de programación, descriptor de variables y manuales.
- Documentación de prueba piloto, que incluya desde su implementación hasta los resultados obtenidos.
- Documentación, en función del proyecto, del desarrollo de estrategias y materiales de capacitación correspondientes.

### **Seguimiento**

Como parte del seguimiento que hará el INMUJERES al proyecto se requiere que, independiente de la entrega del Informe Técnico correspondiente, la persona responsable técnica realice una presentación semestral de avances, ya sea en persona o por medio de videoconferencia. Para ello se designa como contacto a la Mtra. Ana

Laura Pineda Manríquez, Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES, correo electrónico [alpineda@inmujeres.gob.mx](mailto:alpineda@inmujeres.gob.mx).

### **Demanda 3. Los estereotipos de género y la elección de carreras en las áreas de ciencia y tecnología**

#### **Pertinencia**

La educación es un derecho fundamental y es un factor de gran relevancia para el progreso de las personas y de los países. En México, la educación se ha posicionado como meta nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; la meta “México con educación de calidad” propone la implementación de políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todas las personas, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo.

En el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que el desarrollo sostenible comienza por la educación. Esto se ve reforzado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas”, y en particular en las Metas 4.3, 4.4 y 4.5, en las que queda establecida la importancia de eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las niñas y los niños que se encuentren en esa situación.

Si bien se identifican avances en cuanto a la cobertura de la enseñanza básica para las niñas, al igual que en el número creciente de mujeres que cursan la educación superior, la UNESCO refiere que en el mundo muchas mujeres y niñas se encuentran excluidas de las actividades de ciencia y tecnología. México tiene una presencia importante de mujeres en las aulas, en todos los niveles de educación, con cifras que se aproximan al 50%. En el ciclo 2015-2016, la proporción de mujeres en el nivel básico fue de 49.2%, en el nivel medio superior de 50.2% y en el nivel superior de 49.3%.<sup>4</sup> Sin embargo, en términos de elección de carreras profesionales persisten sesgos y estereotipos de género que contribuyen a que las mujeres y los hombres se orienten a determinadas carreras.

A nivel nacional, en el ciclo escolar 2015-2016, la matrícula de mujeres y hombres en el nivel de educación superior, según las diferentes áreas de estudio, refleja que, en las áreas de Educación, Salud, Ciencias Sociales, Administración y Derecho, así como en Artes y Humanidades, se registra una mayor proporción de mujeres que de hombres. Caso contrario, en Ingeniería, Manufactura y Construcción, Servicios, Agronomía y Veterinaria, al igual que en Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación, donde predominan los hombres. Es decir, se identifican áreas de estudio más feminizadas como son la Educación y la Salud, donde del total del alumnado, 74.6% en la primera, y 66% en la segunda, son mujeres; y áreas de estudio masculinizadas como Ingeniería, Manufactura y Construcción y Servicios, donde los hombres superan en proporción a las mujeres: 72.7% y 69% de los hombres y 27.3% y 31% de las mujeres, respectivamente.<sup>5</sup>

Lo anterior refleja que persisten sesgos de género, las mujeres se concentran en áreas relacionadas con el cuidado de otras personas, mientras que los hombres se dirigen más a las ingenierías. El hecho de que mujeres y hombres se orienten hacia determinadas áreas profesionales relacionadas con los roles y estereotipos de género, y por tanto las mujeres queden excluidas de determinadas áreas de estudio, hace necesario profundizar

<sup>4</sup> Secretaría de Educación Pública (2017). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2015-2016*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. México. Pp. 29, 116 y 173. Disponible en: [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2015\\_2016.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016.pdf)

<sup>5</sup> INEGI. *Mujeres y Hombres en México 2017*, con datos de ANUIES. Anuario Estadístico de Educación Superior. Ciclo Escolar 2015-2016.

en el análisis sobre los factores que inciden en la elección diferencial y sobre los efectos que tiene dicha exclusión en las mujeres.

## Objetivo

Indagar acerca de los factores que contribuyen a que las mujeres estén subrepresentadas en carreras de ciencia y tecnología, así como los efectos que esto tiene para ellas en términos de brechas de desigualdad.

## Temáticas de investigación

- Causas y consecuencias de la baja matriculación de mujeres en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM).<sup>6</sup>
- Diseño de intervenciones enfocadas a promover el interés de niñas y adolescentes por las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

## Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

## Alineación al Proigualdad

Objetivo transversal 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.

- Estrategia 4.4 Desarrollar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación.

## Productos

El producto final, que consiste en un documento de investigación o proyecto de intervención, deberá ser entregado en electrónico e impreso al INMUJERES una vez concluido el proyecto, documento que formará parte del acervo del Centro de Documentación del INMUJERES.

Se deberán incluir, según aplique:

- Instrumentos de recolección de información como cuestionarios, guiones de entrevistas o pautas para observación participante, utilizados para el desarrollo del proyecto.
- Bases de datos, códigos de programación, descriptor de variables y manuales.
- Documentación de prueba piloto, que incluya desde su implementación hasta los resultados obtenidos.

<sup>6</sup> El acrónimo en inglés STEM (*science, technology, engineering y mathematics*) tiene el equivalente en español CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).



- Documentación, en función del proyecto, del desarrollo de estrategias y materiales de capacitación correspondientes.

### **Seguimiento**

Como parte del seguimiento que hará el INMUJERES al proyecto se requiere que, independiente de la entrega del Informe Técnico correspondiente, la persona responsable técnica realice una presentación semestral de avances, ya sea en persona o por medio de videoconferencia. Para ello se designa como contacto a la Mtra. Ana Laura Pineda Manríquez, Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES, correo electrónico [alpineda@inmujeres.gob.mx](mailto:alpineda@inmujeres.gob.mx).